FCS Facultad de Ciencias de la Salud
Junta Electoral

UNCA

ACTA Nº 06

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los cinco días del mes de mayo de dos mil veintiuno, siendo las diecisiete horas y treinta minutos en ámbitos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, se constituye la Junta Electoral de la Facultad, designada mediante Resolución Nº 023/21 C.D. F.C.S.; bajo la presidencia del Señor Decano, Omar T. Barrionuevo y con la presencia de los siguientes Miembros: Martín Brizuela Del Moral, Cynthia Alejandra Pereyra, Armando Andrés Ocampo y Sandra Isabel Muñoz, actuaciones obrantes en Expediente Nº 022/21 F.C.S. **VISTO:** El Acta Nº 05 de la Junta Electoral de la F.C.S. de fecha de 30 de abril de 2021; Acta Nº 04 de la Junta Electoral General de la UNCA de fecha 3 de mayo de 2021, y **CONSIDERANDO:** que por Presidencia se informa que no hay ningún tema entrado referido a Recurso de Reconsideración con Jerárquico en subsidio contra: a) oficialización de padrones; b) impugnación de candidatos y oficialización de listas y c) rechazo de listas, actuaciones obrantes en Expediente Nº 022/21 F.C.S. previa constatación realizada en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la F.C.S. y en la dirección electrónica facsal@salud.unca.edu.ar. Por ello, **SE RESUELVE:** 1.- La Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud se encuentra en condiciones de proseguir con los actos comiciales previstos en los Capítulos VII, VIII y IX del Reglamento Electoral General de la UNCA, conforme a las condiciones sanitarias que disponga la Autoridad competente. 2.- Publíquese en el sitio web de la F.C.S. y Exhíbase en el área física destinada a tal efecto en el Departamento Alumnos de la Facultad. - Con lo que se da por finalizado el acto, a las dieciocho horas y, firmando los presentes el ACTA. //----------

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA